

vocado á sus buenos hijos á defender causa más sagrada, á sostener guerra más justa. En ese Tejas, en que los mejicanos debían encontrar buenos amigos y hombres reconocidos á una generosa hospitalidad, sólo han hallado hordas de insolentes aventureros, que contestan con el grito salvaje de guerra al justo reclamo de nuestras tierras usurpadas. Un pequeño triunfo debido, no á sus esfuerzos, sino al desprecio que inspiraban, los llena de orgullo. Llamen cobarde y afeinado al Ejército mejicano, á ese ejército que en 26 años de combates jamás ha rehusado el peligro y que ha dado pruebas de sufrimiento y heroísmo. Pero, ¿qué más? embriagados en su delirio, nos han amenazado con traer la guerra hasta las murallas de Méjico. ¡Insensatos! perdonémosles su desvarío; pero desengañémoslos. Que conozcan de una vez á los soldados de la República. Marchemos y vean en nosotros á los custudios del honor nacional, á los vengadores de sus ultrajes, á los destinados en fin, á hacerles entender que no se insulta impunemente á un pueblo magnánimo.

¡Soldados! Nuestros compañeros de armas nos esperan en la frontera del Norte, impacientes por dividir con nosotros el premio de sus primeras fatigas. Vamos á abrazarlos y todos unidos, llenemos el deber sagrado en que estamos constituidos. Un pequeño esfuerzo y la patria os deberá la integridad de su territorio, el restablecimiento de su buen nombre y el don precioso de la paz.

¡Militares del Ejército del Norte! Subordinación, disciplina, respeto á la propiedad, decisión en los combates, clemencia con los rendidos, he aquí lo que exijo de vosotros. Vuestros jefes os darán el ejemplo y la victoria marchará en vuestras filas. Así os lo asegura vuestro General en Jefe. Siempre estará con vosotros, será el primero en los peligros; y concluida la campaña, después de recomendar y pedir el premio de vuestras fatigas, os dejará todo el mérito del triunfo.

“Cuartel General en San Luis Potosí, Noviembre 9 de 1836.—*Nicolás Bravo.*”

Mientras el Gobierno resolvía sobre los puntos que el General Bravo tocó en su oficio del día 7, ordenó que las tropas se pusieran en marcha saliendo unas por el camino del Saltillo y otras por el de Tula y Victoria. El Gral. Bravo se trasladó á la Hacienda de Bocas á aguardar el resultado. Viendo que no recibía respuesta, dirigió otro oficio sobre el mismo tema del primero, aunque redactado con más extensión y en términos más enérgicos anunciando al Gobierno que en esa fecha (17 de Noviembre) hacía entrega del mando al General que por ordenanza le correspondía. El Gobierno le contestó con fecha 24, por conducto de la Secretaria de Guerra, rectificando algunas de sus reclamaciones y excitándolo á que continuara al frente del Ejército. El Secretario de Hacienda le contestó también á esas reclamaciones, usando de un lenguaje algo desatento, y á este Ministro replicó el Sr. Bravo en extensa nota demostrándole la justicia de aquéllas.

Al de la Guerra le dirigió su última respuesta de la Hacienda de Bocas concebida en estos términos:

“Ejército del Norte.—General en Jefe.—Exmo. Señor.—Supuesto que no obstante todo lo que manifesté al E. Sr. Presidente interino en oficio de 17 del que corre, sobre las imperiosas circunstancias que me habían obligado á dejar el mando del Ejército, S. E. exige de mí un nuevo sacrificio, mandándome que lo vuelva á tomar, según me instruye el oficio de V. E. fecha 24 que acabo de recibir por extraordinario, me he hecho cargo de él con esta fecha.

Pero al cumplir con este precepto, espero que V. E. manifestará á S. E. que usando de la facultad que me deja al fin del primer párrafo de su nota, estoy firmemente resuelto á solo seguir á la cabeza de las tropas hasta Matamoros, en cuyo puerto espero entregar irremisiblemente el mando á la persona que haya designado el Gobierno á este fin; y esto aun cuando se cumplan todas las ofertas que se han hecho para el completo sostén del Ejército, y cesando desde este momento mi responsabilidad en cuanto á recursos asignados

para su subsistencia, y todo lo que se refiera á ramo de Hacienda.

A este fin he dado las órdenes convenientes á la Comisaría General para que marche á unirse al mismo Ejército, y que reasumiendo todas las facultades de su destino, obre libremente en ellas, conforme á las instrucciones y recursos que le proporcione el Exmo. Sr. Ministro de Hacienda; y con el fin de que V. E. conozca y manifieste al Exmo. Sr. Presidente interino los motivos de esta mi irrevocable resolución, llame á su vista la minuta de la nota que me ha pasado el Exmo. Sr. Secretario de Hacienda en 24 del actual, de la que por la premura del tiempo sólo me tomo la libertad de incluir á V. E. copia de los tres últimos párrafos, así como de la contestación que me he visto obligado á darle con esta fecha.

Cuando se usa este lenguaje con persona que no ha creído merecerlo, y que por sus servicios muy anteriores y su puesto público se creía con derechos á ser tratado de otro modo, aun en la manifestación de los errores en que pueda haber incurrido, sería necesario que tal persona renunciase á todo principio de honor y de propia dignidad, para guardar silencio y continuar sirviendo. Este solo hecho lo haría indigno de la confianza con que se le ha investido, y del concepto de sus compatriotas.

Acepte V. E. las seguridades de mis respetos y consideración.

Dios y Libertad. Cuartel general en Hacienda de Bocas, Noviembre 27 de 1836.—*Nicolás Bravo*.—Exmo. Sr. Secretario del Despacho de Guerra."

Después de muchas penalidades en el camino llegó el Ejército á Matamoros, pero sin poder moverse de allí por la escasez de recursos.

Entretanto llegó al país, de vuelta de su destierro el General D. Anastasio Bustamante, siendo recibido con entusiasmo en Veracruz y en todo el camino para Méjico. El Gobierno lo

nombró General 2º en Jefe del Ejército del Norte, cuyo empleo no llegó á desempeñar por causas que veremos adelante, y habiendo sido absuelto en el Consejo de guerra el General Filisola, dispuso el Gobierno que marchara este Jefe á servir su antiguo cargo de 2º en Jefe de aquel Ejército.

El General Bravo insistió en su renuncia de General en Jefe de aquel Ejército, agregando á las causas anteriores la de falta de salud, y entonces dispuso el Gobierno que quedara con ese carácter el General Filisola, retirándose el Sr. Bravo para Chilpancingo.

A mediados del año fundó el Gobierno del Estado una escuela para niñas, con el título de "Enseñanza de niñas." Esta escuela se vió á punto de ser clausurada al fin del año porque una disposición legislativa ordenó que se hicieran de preferencia los gastos de la guerra; la Tesorería del Estado no podía, en cumplimiento de esa ley, distraer ningunos fondos para otro objeto; pero varios vecinos de la ciudad se reunieron con el propósito de sostenerla; se subscribieron con la cantidad de ochenta y cinco pesos mensuales, que estuvieron enterando con puntualidad hasta que el mismo Gobierno volvió á hacerse cargo de dicho plantel.

Con esta escuela tuvo ya la ciudad al concluir el año de 1836 una Lancasteriana para niños pagada de los fondos municipales, una de niñas sostenida primero por el Gobierno, después por algunos vecinos y al último otra vez por el Gobierno, y la que dirigían, también de niñas, las beatas del Colegio de San Nicolás.

Establecimientos particulares concurridos por niños de familias acomodadas, había dos. El que dirigía D. Juan M. Balbontín y otro también de niños fundado en este mismo año por D. Antonio Baulié.

Según informe del nuevo Tesorero Municipal D. J. M. Dávalos, los ingresos del Municipio producían de dos mil á dos mil trescientos pesos mensuales, y por igual documento de la Administración de la Aduana, los del Departamento ascendían á veinticinco mil pesos, poco más ó menos. El censo

de la ciudad, excluyendo las villas suburbanas, era de diez y siete mil cuatrocientos setenta y nueve habitantes.

Por expresa orden del Ministerio de lo interior se publicó en San Luis con gran solemnidad el 10 de Enero de 1837, el nuevo Código político llamado de las siete leyes, sancionado en Méjico el 30 de Diciembre del año anterior, y del mismo modo se solemnizaron también las noticias de haber recobrado su libertad el General D. Antonio López de Santa Anna, que llegó á Veracruz y de haber sido reconocida la independencia de Méjico por el Gobierno Pontificio. En estas solemnidades cantó la misa de gracias en la Parroquia el Sr. Obispo de la Diócesis Dr. D. Juan Cayetano Portugal, que estaba practicando en esta ciudad su primer visita pastoral.

Las nuevas juntas Departamentales se instalaron el 26 de Marzo con arreglo á la ley de 24 de Diciembre próximo pasado, y procedieron á nombrar Presidente de la República, Senadores, Corte Marcial y Supremo Poder Conservador. La de San Luis eligió al General D. Anastasio Bustamante para el primer puesto, y para los otros cargos á los individuos que constaban en las candidaturas oficiales. El General Bustamante obtuvo la mayoría de votos de las Juntas Departamentales y en Abril entró á funcionar como Presidente Constitucional. Como luego que este señor volvió al país se fijó en él para la Presidencia el partido conservador que dominaba, esta fué la causa para que no fuera á ponerse al frente del Ejército del Norte, para cuyo empleo lo había nombrado el Presidente interino D. José Justo Corro, quedando definitivamente confirmado en dicho empleo D. Vicente Filisola.

La nueva junta de San Luis se compuso de las siguientes personas:

Lic. D. Jose Mateo Terán, D. Manuel Cabrera, D. Domingo Alday, D. Antonio Rodríguez Fernández, D. Andrés Barroeta, D. Juan García Diego y D. J. M. Flores; para suplentes D. Manuel José Othón, D. Apolonio Gutiérrez, D. Juan L. Reinoso, D. Miguel de Avila, D. José María Imaz, D. Carlos Beñito Morales y D. José Antonio Gutiérrez.

Desde la creación de los Estados de la República y de sus

respectivos Gobiernos, se había acostumbrado en la correspondencia oficial que el Gobernador firmara todas las comunicaciones, y unas veces lo hacía con su sola firma y otras acompañado de la del Secretario. El reglamento para el Gobierno interior de los Departamentos expedido en Marzo de 1837, ordenó que en lo sucesivo los Gobernadores sólo firmaran la correspondencia oficial que se cambiaran con los funcionarios federales, con los Poderes de los mismos Departamentos y con los demás funcionarios de categoría igual á la suya, y que sus Secretarios firmaran la correspondencia con las autoridades y corporaciones inferiores. Desde entonces esta práctica es la que se ha observado hasta hoy.

En este año de 1837 nos encontramos con dos abogados potosinos que empiezan á figurar en la cosa pública, filiados desde jóvenes en el partido liberal; D. Ponciano Arriaga y D. Mariano Avila. De carácter inquieto y entusiastas por las ideas democráticas, apenas acababan de ingresar al foro concibieron el proyecto de plantear en la República el sistema federal, tanto porque sus convicciones les decían que este sistema era el que convenía para la felicidad del país, como porque tenían igual convicción de que los asuntos de Tejas no se resolverían satisfactoriamente bajo el Gobierno central, y se fundaban para esto en la historia de aquellos sucesos que había sido una serie de derrotas sin combatir, de sacrificios cuantiosos hechos por la Nación, de discordias entre los Jefes del Ejército y de actos puniblemente vergonzosos ejecutados por el General en Jefe D. Antonio López de Santa Anna. Creían incapaz al partido conservador de defender el honor y la integridad del territorio mejicano, y apoyándose en los hechos ocurridos en el Estado rebelde, para comprobar sus opiniones, emprendieron trabajos encaminados á realizar los propósitos que se formaron.

Tenían íntima amistad con el Jefe del Batallón activo de San Luis D. Ramón García de Ugarte, y ejercían en él la influencia que sólo al talento le es dable conquistar. No tuvieron gran trabajo para inclinár á Ugarte á que con su Batallón proclamara el restablecimiento del sistema federal; bien

pronto se entendieron y en la mañana del 14 de Abril el Teniente Coronel Ugarte proclamó la federación en San Luis, levantando el acta que sigue:

“*Viva la Federación!*—En la ciudad de San Luis Potosí á los 14 días del mes de Abril de 1837, décimo setimo de la independencia y primero del restablecimiento de la Federación, reunidos en el cuartel del 2º Batallon Activo, bajo la presidencia del Sr. Teniente Coronel de Ejército D. Ramon Garcia Ugarte, los Sres. Oficiales y paisanos que subscriben en consideración á que:

1º La Independencia de la Nación, el objeto mas sagrado de los Mexicanos, se halla amagada de distintos modos, y muy particularmente por nuestros antiguos dominadores, que bajo el pretexto de tratados que no tienen por base el reconocimiento de la Independencia, intentan adormecer á los incautos para ganar el tiempo necesario y verificar sus depravadas miras.

2º A que el territorio Mexicano se encuentra desmembrado hace dos años por la irregularidad con que se ha hecho la guerra á los rebeldes Tejanos.

3º A que esto ha provenido en mucha parte del abandono con que el actual Ministro ha visto al benemerito Ejército del Norte, reduciendolo á la miseria, y esto en circunstancias en que toda la República ha contribuido á aumentar el Tesoro nacional para tan sagrado objeto.

4º A que ni lo producido por las rentas nacionales, ni lo percibido por las multiplicadas contribuciones con que se ha gravado al pueblo, ni los otros infinitos recursos, que nunca tuvo iguales el Erario público, han sido bastantes para saciar la ambición de unos cuantos agiotistas protegidos por personajes bien marcados.

5º A que por esto gimen en la miseria y mueren de hambre las infelices Viudas de los soldados de la Patria, el Benemerito Ejército Permanente, y los empleados todos, los que sacrificando su existencia en el servicio de la Nación deberian percibir su haber del Erario Nacional.

6º A que por esto la Nación Mexicana se encuentra en un completo desarreglo por la carencia de Leyes que aseguren las garantías individuales y las libertades patrias; han acordado pronunciarse como lo verifican por el restablecimiento del sistema Federal, con arreglo á los siguientes artículos.

1º Se restablecerá en la República el sistema representativo popular federal que para su gobierno adoptó la Nación libre y espontáneamente en el año de 1824.

2º Los Estados confederados tan luego como se vean libres de la opresión en que los tiene la administración presente, se reorganizarán con todo el posible arreglo á su Constitución y leyes particulares.

3º En consecuencia el Estado Libre de San Luis Potosí entra desde hoy en el pleno ejercicio de su Independencia y soberanía por lo respectivo á su gobierno interior, y desconoce los poderes generales ecsistentes hoy en la Nación.

4º Los Estados que se hayan pronunciado se pondrán en relaciones entre sí, para de comun acuerdo nombrar el Gobierno general interino que deba ecsistir, en el entretanto se verifican las elecciones constitucionales.

5º A ningun individuo se molestará por opiniones políticas: se condena al olvido todo lo pasado en las anteriores revoluciones, y á nadie se perseguirá por aquellas; solo se castigarán con arreglo á las leyes á los que directa ó indirectamente contraríen la voluntad general desarrollada en este Plán.

6º Se invita á nombre de la Patria á los individuos que componen el Ejército Permanente, así como á todos los demas mejicanos para que cooperen al restablecimiento de la libertad.—Sea nuestra divisa, FEDERACION O MUERTE.

San Luis Potosí Abril 15 de 1837.—*Ramon G. Ugarte.*—Teniente Coronel del Batallon Ligero de los Firmes, *Lugar-do Lechon.*—Teniente Coronel de Caballeria, *José Monedero.*—Primer Ayudante con grado de Teniente Coronel del primer Regimiento del Estado, *Antonio Esteves.*—Capitan de id. *Pablo Astegui.*—Capitan de id. *Antonio Lopez.*—Teniente con grado de id. *Luis Padilla.*—Capitan de Milicia Civi-

ca, *Rafael Marron*.—Capitan del Batallon Ligero de los Firmes, *Calisto Barzena*.—Id. de id. *José Maria Bustamante*.—Sub Ayudante de id. *Pablo Robledo*.—Teniente de id. *Marcos Rodriguez*.—Teniente de id. *Victoriano Ortiz*.—Sub Teniente de id. *Jose Maria Baez*.—Teniente del Batallon de la Union, *Ignacio Cisneros*.—Sub-Teniente de id. *Pedro Colunga*.—Sub-Teniente de id. *Marcos Garcia*.—Sub-Teniente de Artilleria, *Ignacio Martinez*.—Siguen 80 firmas.—*Mariano Avila*, Secretario.”

El Jefe pronunciado expidió luego su proclama á los habitantes del Estado y á las tropas de su mando, en los términos bien conocidos de esta clase de documentos; impuso un préstamo de cuarenta mil pesos para las atenciones de las mismas tropas, empezó á reclutar gente para aumentarlas y capturó al Comandante general D. Juan José Andrade, al Gobernador Domínguez, al Prefecto y á otras personas; á todos estos presos los puso en libertad á los tres días, menos al Gobernador que permaneció preso hasta que Ugarte desocupó la plaza. Llamó á la Diputación permanente de la Legislatura que funcionó el año de 1834, para que esta Corporación dictara las providencias que creyera convenientes á la organización del cuadro administrativo, y comisionó al Sr. Lic. Arriaga para que fuera á Ríoverde á ofrecer el mando del Ejército Federal al General Esteban Moctezuma.

La Diputación permanente convocó á los Diputados que existieran de la Legislatura de 1834, y mientras que se reunían, ofició á Méjico á D. Vicente Romero excitándolo á que viniera á recibir el Gobierno del Estado. Nombró Gobernador interino á D. José Vicente Liñán, quien no admitió el cargo, y entonces llamó al Gobierno al que fungía de Prefecto en el citado año D. Francisco Condelle. Este señor recibió el mando y nombró Secretario de Gobierno al Lic. D. Mariano Avila y Prefecto del Departamento á D. Sinesio Gallegos.

El Ayuntamiento no fué removido porque, como de costumbre, fué invitado á que reuniera una junta de vecinos, que

con él secundaran el plan por la Federación. Así lo hizo el cabildo y extendió la siguiente acta:

“Acta del pronunciamiento en esta Capital por la Federación en 17 del corriente.—En la Ciudad de San Luis Potosí en diez y siete de Abril de mil ochocientos treinta y siete: habiendose convocado desde la tarde de ayer, por medio de un oficio de la Prefectura á todo el vecindario y concurrido en este acto á la Sala del Exmo. Ayuntamiento de la Capital el M. R. P. Provincial de Franciscanos, Reverendos Prelados de esta y de las demas Ordenes Religiosas: M. Ilustres Ayuntamientos de Tlascala, San Miguelito, San Sebastian, Montesillo, San Juan de Guadalupe; el Tesorero y Contador general, y los demas vecinos capitulares y empleados cuyos nombres aparecen en esta: se hizo por el Sr. Prefecto un discurso relativo, á que habiendose pronunciado por la Federación el catorce del corriente el Sr. Teniente Coronel de Ejército D. Ramon García Ugarte con los Señores Gefes, Oficiales y paisanos; y juzgando necesario este Sr. que las Corporaciones é individuos indicados manifestaran su opinion, asi respecto del pronunciamiento en general como en cuanto á cada uno de los artículos que contiene, pedia lo verificaran con la franqueza correspondiente. Al efecto se leyó la acta del pronunciamiento indicado y puesta á discusion asi como sus artículos, fueron aprobados sin ella, aquella y estos. En seguida y por votacion general fue acordado que inmediatamente se solemnizara este acto segun está establecido hacer en semejantes casos; y acto continuo y concluida la Junta, consecuente al resultado de ella, fueron convocados de nuevo los muy Ilustres Ayuntamientos para que en union del de la Capital se procediera á encargar inmediatamente el Poder Ejecutivo á la persona que mereciera la confianza pública, de lo que enterados, se concluyó esta acta.—*Sinecio Gallegos*.—*Fr. José del Conde*.—*Fr. Juan Nepomuceno Medina*.—*Fr. Francisco de la Fuente*.—*Rafael Montante*.—*José Luis Arias*.—*Pedro Gonzalez*.—*Juan L. Reynoso*.—*Gabriel José F. Barragan*.—*J. José de Chaves*.—*Doroteo Fernandez*.—*Ignacio*

Palomo.—José Monedero.—Lugardo Lechon.—Juan Soto.—Gregorio Gallardo.—Rafael Hernandez.—Faustino Hernandez.—Juan Martinez.—Florencio Vasquez.—Isidro Gallardo.—Cruz Lopez.—Telésforo Lopez.—Juan Jara.—Apolonio Araujo.—Estanislao Marquez.—Pedro de los Reyes.—Dionisio Sousa.—Pedro Aspilcueta.—Bernardino Hernandez.—Cecilio Izquierdo.—Ignacio Perez.—Victor Lopez.—Juan Martinez.—Pedro Hernandez.—Cristoval Padilla.—Estevan Arvoleya y Blanco.—Joaquín Reynoso.—Juan Ruiz.—Ignacio Gomez de la Casa.—Deciderio Rico.—José Maria Coca.—Pablo Villegas.—Pablo Robledo.—José Maria Baes.—Victoriano Ortiz.—Francisco Condelle.—Toribio Castillo.—Rafael Castillo.—Luciano Salazar de Nieto.—J. Benito Macias.—Mariano Avila.—Lucas Betancur.—Jesus Martinez.—Pedro Colunga.—Jesus Lopez.—Juan Contreras.—Victoriano Sousa.—Espiridion Anaya.—Margarito Morales.—José Gregorio Sousa.—Francisco Baes.—Ignacio Azpeitia.—Leandro Chavez.—José Francisco de Silva.—Manuel José Patiño.—No se ponen los nombres de otros muchos individuos que concurrieron por no saberse.—José Eusebio Salazar, Secretario.

“Es copia que certifico. San Luis Potosí Abril 20 de 1837.
—Manuel Maria de Castañeda, Secretario.”

CAPITULO XXVII.

SUMARIO.

La Brigada del General Paredes sale de Guadalajara á batir á los pronunciados de San Luis.—El Jefe pronunciado desocupa la plaza y marcha para Ríoverde, entregando el mando de las tropas al General Moctezuma.—Paredes llega á San Luis y luego sale en persecución de los pronunciados.—Batalla en las inmediaciones de Ciudad Fernández.—Derrota de los pronunciados y muerte del General Moctezuma.—Prisión del Licenciado Avila y fuga del Licenciado Arriaga.—Separación del Sr. Domínguez del Gobierno del Departamento.—Es nombrado para sustituirlo el Licenciado D. Ignacio Sepúlveda.—Reconocimiento de la independencia de Méjico por el Gobierno Español.—Se solemniza en San Luis.—Vanidad del General Paredes.—Regresa á Guadalajara con su Brigada.—Causa célebre.—Profesores en medicina y cirugía que había en San Luis á fines de 1837.—Guerra entre Méjico y Francia.

Luego que supo el Gobierno General el pronunciamiento de Ugarte en San Luis Potosí, ordenó que marchara sobre esta Ciudad el General D. Mariano Paredes y Arrillaga que con su brigada estaba en Guadalajara, y que el General Amador, que iba en marcha de Matamoros para Tampico, se dirigiera también para la Ciudad pronunciada, poniéndose á las órdenes del General Paredes.

El Jefe Ugarte no se consideró con la fuerza necesaria para resistir á la tropa que sobre él avanzaba, y resolvió abandonar la ciudad, como en efecto lo hizo el 27 de Abril, dirigiéndose rumbo á Ríoverde, donde creía contar con el auxilio de los pueblos de Oriente y que el General Moctezuma,